

haueron sido todos los Concejales excepto D. Juan
García Carrillo de los Rios por hallarse ausente. Y lo
asentado por esta que firmaron en Abasco a 18 de
julio de 1852 =

Gomez

Session de 3.ª Junta y Plenario del Ayuntamiento en esta Sala Capitular
de 1852 =

Dias designados p.
las Sesion. ordinarias.
los Domingos.

por el Sr. Alcalde presidente, se hizo presente que
una de las principales cosas que debe practicar
el Ayuntamiento, lo es designar los dias en que
ha de celebrarse sus sesiones ordinarias, como
lo previene la Ley; y en su virtud, por unanimi-
dad designaron el Domingo de Cada semana para
celebrar sus sesiones ordinarias, en perjuicio de ce-
lebrar las extraordinarias el dia que la presunta del
departamento de los negocios lo asi, y que se ponga en cono-
cimiento del Sr. Gobernador como esta prevenido. Con lo
que se concluyó esta sesion que firmaron en el modo de

G. Certifico =
Gomez Gomez

Belandier

Antonio Gomez Gomez
Martinez
Ruis Carrillo Gomez
Garciguera

José de Gomez
y omniales
p.rio

Nota y Cuenta misma fha. se puso el oficio para

